

**LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN LOS
ARTÍCULOS 318 Y 319 DEL C. G. P.**

<i>Radicación</i>	<i>Clase</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	ASUNTO	TERMINO	FIJACIÓN	TRASLADO	VENCE
2021-00037-00	Pertenencia	Jose Giro Garzón Garzón	Herederos Indeterminados de Segundo Garzon Izquierdo y demas Personas Indeterminadas	Recurso Reposicion	TRES DIAS	25/04/2023	26/05/2023	30/05/2023

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabal de Siquima, Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G.P., hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitres (2023).

El Secretaría,


 DIANA YALMIN CUERVO GUZMAN
 SECRETARIA
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUAYABAL DE SIQUIMA

EXPEDIENTE No. 2021 - 00037 - PERTENENCIA DE JOSE CIRO GARZON GARZON V.S. HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEGUNDO GARZON IZQUIERDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS - RECURSO DE REPOSICION

GILBERTO CABRERA <gilbertocpabog@hotmail.com>

Mié 17/05/2023 4:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guayabal De Siquima <jprmpalgsiquima@cendój.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (533 KB)

PROCESO 2021 - 00037 - JUZGADO PROMISCOU GUAYABAL - JOSE CIRO GARZON.pdf

Señores

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

E. S. D.

Respetados Señores.

Adjunto memorial solicitud de recurso de reposición dentro del proceso de pertenencia con el radicado 2021-00037.

Cordial Saludo,

Gilberto Cabrera Perdomo

C.C. No. 19.124.314

T.P. No. 15.184 del C.S. de la J.

118

Gilberto Cabrera Perdomo
Abogado

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Ciudad

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 2021 - 00037
PERTENENCIA DE JOSE CIRO
GARZÓN GARZÓN V.S. HEREDEROS
INDETERMINADOS DE SEGUNDO
GARZÓN IZQUIERDO Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS.
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

GILBERTO CABRERA PERDOMO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, obrando en mi condición de CURADOR AD-LITEM de los demandados y designado por el despacho a su digno cargo, de manera comedida y estando dentro de la oportunidad procesal pertinente, manifiesto que contra el Auto que señaló la fecha y hora para la audiencia del Art. 372 del Código General del Proceso, para el próximo 31 de mayo del año en curso, interpongo el recurso de REPOSICIÓN, para que se reponga y señale nueva fecha y hora, para esa diligencia con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. Para ese mismo día en las horas de la mañana, y al día siguiente, tengo señaladas fecha y hora, para otra audiencia de la misma naturaleza, en Bogotá, la cual estaba requiriendo desde hace más de un año, y al fin se señaló, por lo cual no puedo fallar.
2. Por Secretaría, se puede verificar que en gran cantidad de procesos cursantes en ese Juzgado, siempre he colaborado con diligencia, como

Avenida Jiménez No. 8 A -44 Oficina 502 Tel. 3 410789 - 310 2194970
Correo Electrónico: gilbertocpabog@hotmail.com
Bogotá D. C.

Gilberto Cabrera Perdomo
Abogado

Curador, sin excusarme jamás, así tenga más de tres Curadurías en ese Juzgado y otros de Bogotá,

Con base en lo anterior, respetuosamente reitero mi solicitud para que se revoque el auto impugnado y se señale nueva fecha para la diligencia pertinente.

Atentamente,



GILBERTO CABRERA PERDOMO
C.C. No. 19.124.314 de Bogotá
T.P. No. 15.184 del C.S. de la J.